



**Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.**  
**RUC: 20106897914**

## 1. DESCRIPCIÓN

ENTEL PERÚ S.A. (en adelante, ENTEL) promueve y organiza la promoción denominada “Sorteo LLAA Jueves Entel” (en adelante, LA PROMOCIÓN).

Válido el 19/05/2022 para clientes Entel Postpago con líneas activas a nivel nacional. No aplica para clientes Entel Prepago, RUC 20 ni Hogar.

El cliente participará del sorteo por el siguiente premio:

- 1 Kit Apple, que contiene:
  - 1 iPhone 13 128 GB color sujeto a disponibilidad.
  - 1 Apple Watch serie 3 color sujeto a disponibilidad.

Válido solo el 19/05/2022 para los usuarios que soliciten una línea adicional a S/29.90 por cualquier canal, en cualquier modalidad (portabilidad, renovación, línea nueva, cambio de plan) y en cualquier plan Entel Power Familiar. Participarán automáticamente en el sorteo a realizarse el 20/05/2022 a las 11:30 am.

- Todos los ganadores deben ser mayores de 18 años y ser clientes Entel Postpago con líneas activas.
- El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- No pueden participar de esta promoción los usuarios de líneas propiedad y/o titularidad de ENTEL ni trabajadores de ENTEL.
- Máximo un premio por línea.
- Para ser acreedor del premio, el cliente deberá contar con la línea activa cuanto menos hasta la entrega del premio.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.
- En el supuesto de que un cliente gane uno de los premios, la aceptación del premio supondrá la expresa autorización del cliente a ENTEL para la publicación de los datos personales en la web de Entel [www.entel.pe/ganadores](http://www.entel.pe/ganadores), de modo que pueda verificar la validez del sorteo y sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Solo se otorgará el premio a una tercera persona no titular de la línea, cuando el titular de la línea emita una carta simple autorizando al usuario a recibir el premio.

## 2. SORTEO DE PREMIOS Y VIGENCIA



## BASES SORTEO JUEVES ENTEL

ENTEL se encargará del sorteo y entrega de premios. El sorteo se realizará en la plataforma de Sorteados [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com), en la siguiente fecha:

Fecha de sorteo	Fecha de Publicación de ganadores
20 de mayo del 2022	24 de mayo del 2022

Se publicará el nombre de los ganadores en [www.entel.pe/ganadores](http://www.entel.pe/ganadores)

### 3. ¿QUÉ PUEDO GANAR?

Los premios que se sortearán serán los siguientes:

Premio	Cantidad	Modalidad de entrega
<b>Premios físicos</b>		
Kit Apple, que contiene: 1 iPhone 13 128 GB color sujeto a disponibilidad + 1 Apple Watch serie 3 color sujeto a disponibilidad.	1	Se coordina la entrega internamente.

Máximo un premio por línea.

#### Condiciones de las líneas adicionales:

Los clientes DNI, RUC 10, Pasaporte o CE que adquieran mínimo 2 líneas en el mismo cargo fijo del plan Entel Power Familiar en portabilidad, líneas nuevas, renovación o cambio de plan, podrán acceder al descuento por líneas adicionales, pagando en 1 de sus líneas el cargo fijo completo y S/ 29.90 en las demás líneas (Máximo 4 líneas con descuento). Para ello se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El beneficio aplica para clientes con líneas postpago que cuenten con mínimo 2 líneas activas en el plan Entel Power Familiar.
- Las líneas deberán tener el mismo plan Entel Power Familiar y cargo fijo.
- Deben pertenecer al mismo titular y facturarse en el mismo recibo.
- De contar con líneas con planes diferentes al Entel Power Familiar deberán solicitar el cambio de plan. Máximo 5 líneas en el plan Entel Power Familiar y 4 con descuento.
- De contar con líneas Entel Power Familiar con diferentes cargos fijos deberán solicitar el cambio de plan y tener toda la cuenta en un solo cargo fijo del plan Entel Power Familiar.
- Sujeto a evaluación crediticia

- El cargo fijo del plan Entel Power Familiar y el descuento por las líneas adicionales está sujeto a variaciones tarifarias de acuerdo al Reglamento General de Tarifas aprobado por Resolución N°060-2000-CD-OSIPTTEL.

#### 4. ENTREGA DE PREMIOS

El ganador será contactado del 24/05/2022 al 25/05/2022 vía telefónica y por correo electrónico para coordinar internamente la entrega del premio. En caso de contestar el usuario de la línea y no el titular, se pedirá el contacto del titular para comunicarse con él. Si el ganador del premio no contesta la llamada, tendrá hasta el 25/05/2022 para responder el correo que se le enviará, de otro modo, se entenderá que renuncia al premio.

En caso el ganador no se ponga en contacto con Entel hasta el 25/05/2022, el premio podrá ser utilizado por Entel en otra promoción comercial.

Para hacerse acreedor de premio, el ganador deberá presentar su DNI al momento de la entrega. En caso el premio lo recoja una tercera persona, deberá mostrar una carta poder simple y copia del DNI del ganador al momento de recoger el premio.

La entrega del premio **físico** en Lima o provincia se harán en las siguientes fechas:

<b>Periodo de entrega Lima</b>
30/05/2022 – 13/06/2022
<b>Periodo de entrega Provincia</b>
30/05/2022 – 13/06/2022

#### 5. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos



personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos “CLIENTES” de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en [www.entel.pe](http://www.entel.pe)), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante tiene pleno conocimiento y acepta que el correo electrónico registrado en [www.entel.pe/juevesentel](http://www.entel.pe/juevesentel) se considere como un correo autorizado para recibir notificaciones, recibos electrónicos y toda información relacionada al servicio público de telecomunicaciones contratado por parte de Entel.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [derechosarco@entel.pe](mailto:derechosarco@entel.pe).”

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.